



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: VALLEJOS, Sofía

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

OJEDA, María Florencia

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

VALLEJOS Alfredo



Portada – Sumario	1 – 7
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	8
NOTAS OFICIALES	
222-S-2023	9
235-S-2023	9
10-I-2023	9
NOTAS PARTICULARES	
31-P-2023	9
18-M-2023	9
20-M-2023	9-10
15-F-2023	10
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
158-I-2022	10
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1651-C-2023	10-11
1656-C-2023	11-12
1661-C-2023	12
1662-C-2023	12-13
1706-C-2023	13
1712-C-2023	13
1715-C-2023	13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
1652-C-2023	13-15
1653-C-2023	15
1654-C-2023	15
1657-C-2023	15



34-P-2023	15
1714-C-2023	15-16
90-B-2023	16-17
91-B-2023	17-18
09-V-2023	18
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1585-C-2023	18-27
1586-C-2023	18-27
1587-C-2023	18-27
1588-C-2023	18-27
1589-C-2023	18-27
1590-C-2023	18-27
1591-C-2023	18-27
1592-C-2023	18-27
1593-C-2023	18-27
1594-C-2023	18-27
1596-C-2023	18-27
1597-C-2023	18-27
1598-C-2023	18-27
1599-C-2023	18-27
1600-C-2023	18-27
1601-C-2023	18-27
1602-C-2023	18-27
1603-C-2023	18-27
1604-C-2023	18-27
1605-C-2023	18-27
1607-C-2023	18-27
1608-C-2023 (1639-C-2023)	18-27
1609-C-2023	18-27
1610-C-2023	18-27



1611-C-2023	18-27
1612-C-2023	18-27
1613-C-2023	18-27
1614-C-2023	18-27
1615-C-2023	18-27
1616-C-2023	18-27
1617-C-2023	18-27
1618-C-2023	18-27
1620-C-2023	18-27
1621-C-2023	18-27
1622-C-2023	18-27
1623-C-2023	18-27
1624-C-2023	18-27
1625-C-2023	18-27
1626-C-2023	18-27
1627-C-2023	18-27
1628-C-2023	18-27
1629-C-2023	18-27
1630-C-2023	18-27
1631-C-2023	18-27
1632-C-2023	18-27
1633-C-2023	18-27
1634-C-2023	18-27
1635-C-2023	18-27
1637-C-2023	18-27
1638-C-2023	18-27
1640-C-2023	18-27
1647-C-2023	18-27
1648-C-2023	18-27
1649-C-2023	18-27



1650-C-2023	18-27
1663-C-2023	18-27
1664-C-2023	18-27
1665-C-2023	18-27
1666-C-2023	18-27
1667-C-2023	18-27
1668-C-2023	18-27
1669-C-2023	18-27
1670-C-2023	18-27
1671-C-2023	18-27
1672-C-2023	18-27
1673-C-2023	18-27
1674-C-2023	18-27
1675-C-2023	18-27
1676-C-2023	18-27
1677-C-2023	18-27
1678-C-2023	18-27
1679-C-2023	18-27
1680-C-2023	18-27
1681-C-2023	18-27
1682-C-2023	18-27
1683-C-2023	18-27
1684-C-2023	18-27
1685-C-2023	18-27
1686-C-2023	18-27
1687-C-2023	18-27
1690-C-2023	18-27
1691-C-2023	18-27
1692-C-2023	18-27
1693-C-2023	18-27



1695-C-2023	18-27
1696-C-2023	18-27
1699-C-2023	18-27
1700-C-2023	18-27
1701-C-2023	18-27
1702-C-2023	18-27
1703-C-2023	18-27
1704-C-2023	18-27
1705-C-2023	18-27
1708-C-2023	18-27
1709-C-2023	18-27
1710-C-2023	18-27
1711-C-2023	18-27
DECLARACIONES	
1595-C-2023	29
1606-C-2023	27-29
1619-C-2023	29
1636-C-2023	27-29
1641-C-2023	27-29
1642-C-2023	27-29
1643-C-2023	27-29
1644-C-2023	27-29
1645-C-2023	27-29
1646-C-2023	27-29
32-P-2023	27-29
1659-C-2023 Adj. (1688-C-2023)	27-29
1660-C-2023	27-29
1689-C-2023	27-29
1694-C-2023	27-29
1698-C-2023	27-29



1707-C-2023	27-29
89-B-2023	30-50
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
---	
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
18-B-2022	50
06-I-2023	50-51
07-I-2023	51
108-S-2023 y Adjtos. (I y II Cuerpos)	51
131-S-2023 y Adjtos. (I y II Cuerpos)	52
---	
---	
---	
---	
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
expedientes de Control de Gestión	52
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	52
Anexo	53- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a 14 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 10 y 11 dice el

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de la concejal Ojeda Duartes y la ausencia con aviso de los concejales Lisandro Almirón, y Alfredo Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 18 Sesión Ordinaria del año 2023.

Invito a las concejales Acevedo Caffa a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Magdalena Duartes a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Franco Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Acevedo Caffa procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Magdalena Duartes procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Franco Laprovitta hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente solicito la autorización del Cuerpo para pasar a un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Barrios.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 10 y 14  
-Siendo las 10 y 19 dice el

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Se reanuda la sesión.

Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.





### **ASUNTOS ENTRADOS**

### **NOTAS OFICIALES**

1. Expediente 222-S-2023: eleva Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria, de fecha 24 de agosto de 2023, para su tratamiento.  
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** Aprobado.

2. Expediente 235-S-2023: eleva Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2023, para su tratamiento.  
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** Aprobado.

3. Expediente 10-I-2023: eleva copia de la Resolución 3.625 /2023, Designa Juez del Juzgado Administrativo de Faltas N° 4.  
Intendente de la MCC. Dr. Eduardo Tassano.

-Se gira a la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

### **NOTAS PARTICULARES**

1. Expediente 31-P-2023: eleva Nota Solicitando se suspenda el tratamiento del incremento de la tarifa del transporte urbano de pasajeros de la Ciudad.  
Partidos Libres del Sur.

-Se gira a Secretaría.

2. Expediente 18-M-2023: eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de impuestos inmobiliarios.  
Minadeo Francisco Antonio.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3. Expediente 20-M-2023: eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de los impuestos inmobiliarios.  
Moreno Mirta Gladis.



-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4. Expediente 15-F-2023: eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda, por ser entidad sin fines de lucro.  
Fundación San Pío X.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

1. Expediente 158-I-2022: eleva Proyecto de Ordenanza “Código de Convivencia” Intendencia.

Eleva Resolución 3.774 de promulgación de la Ordenanza 7.375.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **ORDENANZAS**

1. Expediente 1.651-C-2023: “Flores de Solidaridad”, Impone el reemplazo de las ofrendas florales en actos oficiales por donaciones a entidades de bien público.  
Concejales Barrios, Yamandú; Ibáñez, Esteban y Ojeda Ma. Florencia.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias señor presidente. Solicito que por Prosecretaría se lea el articulado del Proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Así se hará señor concejal.

-Se lee.

**SR. BARRIOS.**- El proyecto, es una idea que hemos venido conversando con los concejales Ibáñez y Florencia Ojeda, usted sabe señor presidente que los concejales tenemos muchos de estos actos oficiales donde la verdad es que se gasta cifras millonarias, en un país que no está bien económicamente y es plata que en realidad sería mucho más útil, tendría un fin más solidario, si fueran sustituidas estas ofrendas florales por donaciones a entidades benéficas.

Destacamos los autores que en la ciudad, por ejemplo, la Cochería Río Paraná, ha lanzado un programa para sustituir las ofrendas florales en velatorios y entierros, por donaciones a entidades benéficas y han habido movidas a lo largo y ancho del país, que no



se han plasmado en ordenanzas ni en Leyes Provinciales ni Nacionales, que a partir de lo que muchos familiares y deudos de personas fallecidas han venido instalando, que es la voluntad de no recibir flores y que los que asistan a estos momentos, sustituyan por donaciones a entidades benéficas.

Esperemos que tenga un rápido andar por las comisiones a las que sea girado y que cuanto antes sea Ordenanza.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Gracias concejal. Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Exptediente 1.656-C-2023: modifica la Ordenanza 6.487. Ref. Registro Único de Guías de Turismo.  
Concejal Mestres, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Tiene la palabra la concejal Mestres.

**SRA. MESTRES.**- Gracias señor presidente. Para explicar brevemente en qué consiste esta modificación, es una Ordenanza que se aprobó en el año 2016 y que crea el Registro de Guía de Turismo acá en la Ciudad de Corrientes y en realidad las modificaciones que planteamos son básicamente dos o tres, en cuanto a los requisitos para que las personas puedan inscribirse en este Registro.

En la Ordenanza del año 2016, uno de los requisitos era haber estudiado alguna carrera terciaria o universitaria relacionada con el turismo, lo que proponemos es que ese requisito no siga y que en su lugar, lo que se exija es que la persona realice el curso que dicta la autoridad de aplicación, que en este caso es la Secretaría de Turismo y de Deporte de la Municipalidad; de hecho, hace un par de meses, con algunos colegas fuimos a la entrega de certificados del primer curso, como de la primera promoción de este Curso de Guías de Turismo.

Por otro lado, otros de los requisitos que hemos modificado, es el que establecía que al momento de inscribirse en este registro, la persona tenía que tener dos años de residencia en la Ciudad. En realidad lo que se solicitaría de aquí en adelante es un certificado de domicilio, de que la persona reside en la Ciudad de Corrientes, pero no



necesariamente reunir antigüedad de dos años; y lo otro es una cuestión más de redacción, modificamos en el cuerpo de la ordenanza y establecimos el concepto de Guía Local de Turismo, que es una de las categorías que establece la Ley Provincial, básicamente con dos objetivos: por un lado, al flexibilizar un poco los requisitos, lo que buscamos es que el cuerpo de Guías Locales de Turismo de la Municipalidad aumente, porque lo cierto es que muchas veces están en falta.

Uno de los ejes de esta gestión municipal, es la Ciudad de Eventos y hacer de Corrientes una ciudad turística, para que cada vez más personas nos visiten y muchas veces tenemos este inconveniente de que los guías de turismo que están habilitados para hacer esa tarea, son muy pocos. Eso, por un lado. Y por otro lado, también una forma de generar en algún punto, como un nuevo un lugar de trabajo o puesto de trabajo, una oferta laboral, para personas que no necesariamente habiendo estudiado algo relacionado con el turismo, pero sí habiendo realizado este curso, personas que están interesadas puedan también usarlo como una salida laboral, además de otras actividades que hagan, porque en realidad son horarios puntuales, se los contrata para días y horarios específicos y podría ser -como dije- una salida laboral para más personas, en estos momentos donde la situación está tan complicada; de todos modos, está abierto a que podamos hacer modificaciones en las comisiones, pero quería explicar brevemente en qué consistían estas modificaciones.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Gracias concejal. El expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 1.661-C-2023: crea en el ámbito de la MCC, baños “Sin Género” o de “Género Neutro”, sin distinción de identidad sexual, para ser utilizados en espacios públicos.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

-Se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 1.662-C-2023: crea la Campaña “Hablemos de Salud Mental”, en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



-Se adjunta al expediente 2.040-C-2022 y se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5. Expediente 1.706-C-2023: establece el mes de la Juventud, en el ámbito de MCC, durante el mes de septiembre de cada año.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6. Expediente 1.712-C-2023: impone el nombre de Oscar “Cariño” Robledo al puente, hoy conocido como “verde”, ubicado sobre el Canal 4, en la continuación de la calle Costanera Norte.  
Concejal Barrios, Yamandú.

-Se gira a Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

7. Expediente 1.715-C-2023: impone el nombre “Capitana María Remedios del Valle”, a la plaza del Barrio La Olla.  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

-Se gira a Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

### **RESOLUCIONES**

1. Expediente 1.652-C-2023: solicita al DEM, informe sobre distribución por ramal de las unidades de colectivos recientemente incorporadas por la Empresa ERSA.  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente, brevemente hace una semana se procedió con la actualización del precio del boleto de colectivo y antes de eso tuvimos una Audiencia Pública, donde muchos vecinos y usuarios se acercaron a manifestar que uno de los principales problemas con los que tienen que lidiar cotidianamente, es la frecuencia y el estado de las unidades y lo que se espera es que con esta incorporación de unidades que anunció la empresa, algunas de estas líneas que son las más complicadas que son por ejemplo, la línea 103, que es la que hace el recorrido al Barrio Montaña, Barrio Esperanza, puedan tener un alivio en cuanto a su frecuencia.



También tenemos la zona del Río Paraná, La Tosquera, Barrio Bejarano, que son los barrios de la zona más periférica de nuestra ciudad, que son aquellos vecinos que tienen que esperar actualmente más de cuarenta y cinco minutos para que el colectivo pase por sus barrios.

Entonces, el propósito de este proyecto es tener el informe por parte de la Secretaría de Transporte, detallado, acerca de en qué ramales se han incorporado estas nuevas unidades y también, si se han retirado las unidades más dañadas, hay todavía circulando por la ciudad, colectivos en muy mal estado, que lejos de ser operaciones mediáticas, son imágenes de la vida cotidiana, que cualquiera que sube a un colectivo ve que hay zonas, hay partes incluso, del piso del colectivo que está a punto de permitir ver la calle por donde está pasando el colectivo, entonces, si en esto ha avanzado.

Y también, poder tener el informe técnico por parte de la Secretaría de Transporte que determine si las unidades incorporadas son cero kilómetros, efectivamente cero kilómetros, porque no es lo mismo una unidad nueva que haya sido traída de otro lado, a una unidad efectivamente cero kilómetros, que es lo que corresponde, que es lo que la empresa siempre que viene a solicitar una nueva actualización de la tarifa, viene prometiéndolo.

Claramente esta incorporación de unidades, ha sido beneficiosa para muchos vecinos, porque se ve la circulación de estas unidades en algunas líneas, pero en otras líneas no sucede lo mismo y en algunos casos esta incorporación se da que en los recorridos, las calles no están en condiciones, entonces no termina siendo beneficioso para las empresas poner una unidad nueva, por ejemplo, en la zona del Barrio Docente tenemos problemas con los puentes que hay en esa zona que están necesitando mantenimiento, bueno ahí no pueden circular las unidades nuevas, porque se pueden romper en poco tiempo.

Entonces, este tipo de acciones es parte del control que como concejales tenemos que hacer, de poder ver cómo se distribuyó, en qué ramales, en qué línea de colectivos se llegó efectivamente a estas nuevas unidades y sobre todo, qué pasó con esas unidades, si realmente se han retirado estas unidades, que -como se dijo acá en reiteradas



oportunidades- no solamente representan riesgos para los usuarios, sino también para los choferes, para los trabajadores.

Así es que eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Gracias concejal.

En consideración del Cuerpo la Resolución.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Aprobado es Resolución.

2. Expediente 1.653-C-2023: solicita al DEM, informe respecto a la implementación de la Ordenanza 7.071 “Cartelería sobre Violencia de Género”.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Aprobado es Resolución.

3. Expediente 1.654-C-2023: solicita al DEM, informe respecto a la implementación de la Ordenanza 6.974 “Acceso Igualitario a la Gestión Menstrual”.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Aprobado es Resolución.

4. Expediente 1.657-C-2023: solicita al DEM, informe si se da cumplimiento a la Ordenanza 4.537, en las obras de mantenimiento de cableado subterráneo que realiza la DPEC en las calles Salta al 400 y Plácido Martínez al 900.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Aprobado es Resolución.

5. Expediente 34-P-2023: homologa en todos sus términos la Resolución N° 247-P-2023.  
Presidente del HCD Dr. Alfredo, Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Aprobado es Resolución.

6. Expediente 1.714-C-2023: solicita al DEM, informe sobre los controles realizados a los comercios que realizan Recarga de Tarjeta SUBE y el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 6.923.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Aprobado es Resolución.

7. Expediente 90-B-2023: solicita al DEM, informe sobre medidas a llevar adelante por el Municipio respecto a los árboles en peligro de caerse.  
Bloque Unión por la Patria.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente, nuevamente elevamos un pedido de informe respecto de cuáles son las medidas llevadas adelante por el Ejecutivo Municipal, respecto del arbolado de la Ciudad de Corrientes, sobre todo el arbolado histórico que tenemos, nosotros ya habíamos hecho un pedido de informe en el mes de noviembre del año pasado y del cual no hemos tenido respuesta del mismo, de cuáles eran las especies que estaban plantadas en la ciudad y cuál era el estado del mismo, cuál era la salud de estas especies, del arbolado y también cuáles son las medidas que toma o que se debería llevar adelante por parte del Municipio, ya sea de poda o de retirar el arbolado y la replantación del mismo.

Desde ese pedido de informe se ha caído un árbol en el Parque Mitre, nuevamente he presentado otro pedido de informe similar respecto específicamente, sobre costanera y la zona de los parques que son más transitados por los vecinos de la ciudad y tampoco hemos recibido respuestas al mismo.

Nuevamente se ha caído otro árbol en el mes de mayo en el parque Mitre y por suerte no hubo lesiones y ahora con la última tormenta, se ha caído un árbol sobre costanera y ha salido personal del Ejecutivo -directores- a manifestarse en los medios y a manifestarse de manera controversial, porque el director de Arbolado Urbano dijo que había que quitar 60 árboles de la ciudad porque en realidad no era que el árbol estaba enfermo o estaba añoso,





sino que la empresa que estaba haciendo la construcción de las veredas de la costanera había cortado las raíces de estos árboles y en esa condición en la que cayó ese árbol también se encuentran otros árboles: él hablaba de 60 árboles, luego días después se manifestaron también el subjefe de Arbolado y Maldonado Yonna, quien dijo que no eran 60 árboles y entonces nos encontramos con que el vecino y también los integrantes de este Cuerpo en realidad no sabemos cuántos árboles y en qué condiciones están estos árboles de la Ciudad de Corrientes.

Sabemos que está el fenómeno de 'el niño', o sea que tormentas de viento y lluvias van a seguir habiendo y esperamos no tener que lamentar como sucedió en una localidad de esta Provincia, en la cual por la caída de un árbol se ha perdido una vida.

Simplymente eso señor presidente y esperamos que en este pedido de informes, este proyecto de resolución tengamos respuesta concreta, porque necesitamos la información correcta y por escrito para saber nosotros en qué medida este Cuerpo puede colaborar con el Ejecutivo Municipal y si hay necesidad de hacer nuevas ordenanzas o nuevos aportes para poder entre todos, primeramente mantener los árboles añosos y nuestro patrimonio ecológico que tenemos; segundo, para saber cuál es el sistema de reposición de estos árboles, cuál es el criterio y qué árboles son los que van a replantar en nuestra ciudad, ya que por nuestras altas temperaturas sabemos que es necesario tener un arbolado más intenso en todo lo que es el ejido municipal y la verdad es que siempre valoramos y aplaudimos cuando en un barrio o en algún sector de nuestra ciudad se hacen replantaciones de árboles y se trabaja con los vecinos para el cuidado de esos árboles también, porque no es sólo replantar y dejarlo, sino el trabajo que se pueda hacer con la comunidad, con esos vecinos, para que ese árbol prospere y crezca saludable, así que eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- En consideración.

-Aprobado.

-Se incorpora a la sesión la concejal Ojeda Duarte.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Aprobado. Es Resolución.



8. Expediente 91-B-2023: solicita al DEM, informe sobre obras realizadas por la DPEC en la calle Salta al 400.  
Bloque Unión por la Patria.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Aprobado. Es Resolución.

9. Expediente 09-V-2023: homologa en todos sus términos la Resolución 254-P-2023.  
Vice-Presidente 1° del HCD Sr. Julián Miranda Gallino.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Se incorpora al expediente cuatro.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Aprobado. Se incorpora al expediente cuatro.

**COMUNICACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**-Tiene palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1585-C-2023: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público, sobre Tte. Ibañez al N° 1400.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

2. Expediente 1586-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias de la calle Monte Caseros, entre Las Margaritas y Punta Arazaty.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3. Expediente 1587-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Cornelio Saavedra, entre Manuel Alberti y Pitágoras.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



4. Expediente 1588-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del bache, sobre calle Carlos Pellegrini intersección Santa Fe.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5. Expediente 1.589-C-2023: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público, en calle Ex Vías FFCC al 3200.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6. Expediente 1.590-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en Av. Paysandú desde calle Leloir hasta calle Los Guaranés.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

7. Expediente 1.591-C-2023: solicita al DEM, erradicación de basural y colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura”, en Zarate esquina Juan Manuel de Rosas.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

8. Expediente 1.592-C-2023: solicita al DEM, reposición de luminarias en calles Amazonas y N° 526.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

9. Expediente 1.593-C-2023: solicita al DEM, erradicación de basural existente en la intersección de calles Callao y Los Charrúas.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

10. Expediente 1.594-C-2023: solicita al DEM, erradicación de basural existente en la intersección de las calles Valdepeñas y Sussini.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

11. Expediente 1.596-C-2023: solicita al DEM, inspección y cumplimiento de la Ord. N° 2309 y se solucione el problema de líquidos y aceites en la vía pública, sobre la calle Mario Gómez al 5300.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

12. Expediente 1.597-C-2023: solicita al DEM, instalación de Kits de Juegos y juegos inclusivos en el espacio verde sobre calle Juan Raúl Serradori al 4750.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13. Expediente 1.598-C-2023: solicita al DEM, extensión e instalación del alumbrado público y luminarias Led en la plazoleta ubicada en calle Juan Raúl Serradori al 4750.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

14. Expediente 1599-C-2023: solicita al DEM, realice erradicación del basural ubicado en Ferrau José Ramón al 4750  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



15. Expediente 1.600-C-2023: solicita al DEM, realice inspección, relleno y nivelación de la calle Ricardo Gutiérrez del 3950 al 4000.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

16. Expediente 1.601-C-2023: solicita al DEM, tareas de desmalezamiento de la calle Loreto del 5200 al 5300.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

17. Expediente 1602-C-2023: solicita al DEM, se coloque la señalización vertical de “Escuela” sobre la Av. Independencia al 5400.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

18. Expediente 1.603-C-2023: solicita al DEM, se realice la arborización de la plaza Ingeniero Eliseo Popolizio, ubicada sobre la calle Carmelo Fernández al 4100.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

19. Expediente 1.604-C-2023: solicita al DEM, mejoras del alumbrado público de la calle Pirovano del 1800 al 2100.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

20. Expediente 1.605-C-2023: solicita al DEM, se cumplimenten las Ordzs. N° 1253 y N° 4545 y así evitar la formación de basurales crónicos en la Av. Libertad al 5421.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

21. Expediente 1.607-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público de la Plaza 6 de Mayo, B° Laguna Brava.  
Concejal Barrios, Yamandú.

22. Expediente 1.608-C-2023 (1639-C-2023): solicita al DEM, se verifique el funcionamiento de los semáforos que se encuentran sobre Av. Armenia desde EEUU hasta 19 de Mayo.  
Concejales Barrios, Yamandú - Duartes, Ma. Magdalena.

23. Expediente 1.609-C-2023: solicita al DEM, la colocación de la tapa de sumidero en calles Las Cuevas y Paysandú.  
Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 1.610-C-2023: solicita al DEM, se coloque ripio en la calle Rubén Velázquez desde Ruta N° 5 hasta Lucia Soto.  
Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 1.611-C-2023: solicita al DEM, la instalación de un cartel con la leyenda de “Prohibido Arrojar Basura”, en la intersección de las calles Juan Romero y Centenario.  
Concejal Barrios, Yamandú.



26. Expediente 1.612-C-2023: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle N° 581, entre calles N° 570 y N° 596, en el Paraje Perichón.  
Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 1.613-C-2023: solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas), sobre calle Cesar Milstein, entre Gdor. Julio Romero y Pérez Esquivel.  
Concejal Barrios, Yamandú.

28. Expediente 1.614-C-2023: solicita al DEM, perfilado de la calle Guadalajara desde Argerich hasta Los Malvones.  
Concejal Barrios, Yamandú.

29. Expediente 1.615-C-2023: solicita al DEM, la colocación de reductores de velocidad en calle Aconcagua desde calle Los Tehuelches hasta Nevada.  
Concejal Barrios, Yamandú.

30. Expediente 1.616-C-2023: solicita al DEM, el retiro del artefacto de alumbrado público, que se encuentra en la calle Renacimiento entre Amarilla y Verne.  
Concejal Barrios, Yamandú.

31. Expediente 1.617-C-2023: solicita al DEM, el retiro del poste de madera que se encuentra frente a las 270 Viv. Grupo I Mz “D” en calle Lamadrid a la altura del 4400.  
Concejal Barrios, Yamandú.

32. Expediente 1.618-C-2023: solicita al DEM, se señalice el sentido de circulación de calle Félix de Azara desde Av. Armenia a Sargento Sotelo.  
Concejal Barrios, Yamandú.

33. Expediente 1.620-C-2023: solicita al DEM, se realice en calle Rainero esquina 595 del B° Perichón, limpieza de basural, retiro de contenedor de basura y otros.  
Concejal Barrios, Yamandú.

34. Expediente 1.621-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles Obregón Pablo y N° 811.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

35. Expediente 1.622-C-2023: solicita al DEM, proceda a la instalación de cartel de señalización “Peatonal Sin Salida”, a la calle Lavalle al 4400, B° Güemes INVICO.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

36. Expediente 1.623-C-2023: solicita al DEM, proceda a la limpieza de zanja, sobre la calle Loreiro Rubén Alberto entre N° 805 y Ferrau José Ramón.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián



37. Expediente 1.624-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en la calle Olivos desde Morello hasta Narciso Laprida.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián

38. Expediente 1.625-C-2023: solicita al DEM, colocación de luminarias en las calles Cerdeña entre Marcelo de la Torre y Sánchez de Bustamante.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

39. Expediente 1.626-C-2023: solicita al DEM, la construcción de veredas inteligentes y rampas para la plazoleta ubicada en calle Juan Raúl Serradori al 4750.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

40. Expediente 1.627-C-2023: solicita al DEM, la inspección y reparación de la vereda ubicada sobre la calle 9 de Julio al 635.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41. Expediente 1628-C-2023: solicita al DEM, se vea la factibilidad de colocar una red de contención de pelota de fútbol para la cancha ubicada en la Plaza Jonás Salk en calle Tupac Amarú al 5100.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

42. Expediente 1.629-C-2023: solicita al DEM, se vea la factibilidad de colocar una red de contención de pelota de fútbol para la cancha ubicada en Av. Pte. Dr. Arturo Frondizi al 2400.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

43. Expediente 1.630-C-2023: solicita al DEM, la colocación de una señalización identificatoria de la Plaza Ingeniero Eliseo Popolizio, B° Pirayuí Nuevo.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

44. Expediente 1631-C-2023: solicita al DEM, se gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia, mayor frecuencia policial en las paradas de colectivos y en sus proximidades del B° Malvinas Argentinas.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

45. Expediente 1.632-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione el problema del poste inclinado, en la calle Juan José Paso al 2200.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

46. Expediente 1.633-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione el problema del poste inclinado, en la Av. Juan Ramón Vidal al 1700.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

47. Expediente 1.634-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione el problema del poste inclinado, en la Av. José Manuel Estrada al 2460.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



48. Expediente 1.635-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza 6.879 y se repare la vereda en calle Catamarca al 716.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

49. Expediente 1.637-C-2023: solicita al DEM, la reparación, repavimentación y el mantenimiento de la Av. Dr. Wenceslao Domínguez desde Av. Pte. Nicolas Avellaneda hasta la calle Cádiz.  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

50. Expediente 1.638-C-2023: solicita al DEM, la reparación, repavimentación y el mantenimiento de la calle Moreno desde Paraguay hasta Perú.  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

51. Expediente 1.640-C-2023: solicita al DEM, se proceda a realizar la inspección de ejemplares añosos ubicados en las aceras de las Av. Costanera Gral. San Martín y Casco Céntrico.  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

52. Expediente 1.647-C-2023: solicita al DEM, se intervenga la calle Sevilla, con tractor nivelador, desde Las Margaritas hasta donde finaliza, Costanera Norte.  
Concejal Barrios, Yamandú.

53. Expediente 1.648-C-2023: solicita al DEM, se intervenga la calle Las Pasionarias, desde Los Alelíos hasta A.P. Ballerini, con tractor nivelador.  
Concejal Barrios, Yamandú.

54. Expediente 1.649-C-2023: solicita al DEM, se intervenga la calle Los Alelíos con tractor nivelador desde Las Margaritas hasta Las Pasionarias, Costanera Norte.  
Concejal Barrios, Yamandú.

55. Expediente 1.650-C-2023: solicita al DEM, se intervenga la calle Las Amapolas con tractor nivelador desde Río Chico hasta Sevilla, Costanera Norte.  
Concejal Barrios, Yamandú.

56. Expediente 1.663-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminaria en la calle Verón Juan Alberto entre Suecia y Nicaragua.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

57. Expediente 1.664-C-2023: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Dr. A. Lifschitz entre calle N° 738 y Dr. Oscar Pirchi.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

58. Expediente 1.665-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Trento entre Nicaragua y Túpac Amarú.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



59. Expediente 1.666-C-2023: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Ricardo Rojas entre Basabilbaso y Quinquela Martín.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

60. Expediente 1.667-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en pasaje Groenlandia y calle Canal 13.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

61. Expediente 1.668-C-2023: solicita al DEM, la colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura”, en la esquina de la calle Gdor. Gallino y pasaje López y Planes.  
Concejal Barrios, Yamandú.

62. Expediente 1.669-C-2023: solicita al DEM, el retiro de las ramas de un árbol ubicado en las 119 Vdas. Mz E (sobre peatonal) calle Pitágoras al 4200.  
Concejal Barrios, Yamandú.

63. Expediente 1.670-C-2023: solicita al DEM, se instale alumbrado público en la esquina de calle Dr. Schiffo y Av. Alfonsín.  
Concejal Barrios, Yamandú.

64. Expediente 1.671-C-2023: solicita al DEM, instalación de alumbrado público por calle Sánchez de Bustamante entre Rodríguez y Héroes de Malvinas.  
Concejal Barrios, Yamandú.

65. Expediente 1.672-C-2023: solicita al DEM, la verificación del funcionamiento del alumbrado público que se encuentra en playa Arazaty I y II.  
Concejal Barrios, Yamandú.

66. Expediente 1.673-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público, por calles Sánchez de Bustamante y Gabriela Mistral.  
Concejal Barrios, Yamandú.

67. Expediente 1.674-C-2023: solicita al DEM, el retiro del alumbrado público (jirafa) caída en calle Las Heras al 1129.  
Concejal Barrios, Yamandú.

68. Expediente 1.675-C-2023: solicita al DEM, la instalación de un cartel con la Leyenda “Prohibido Arrojar Basura”, en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Héroes de Malvinas.  
Concejal Barrios, Yamandú.

69. Expediente 1.676-C-2023: solicita al DEM, culmine los trabajos de enripiado de calle que se estaban ejecutando en el B° Madariaga en especial calle Yatay entre Niño Jesús y Los Tilos.  
Concejal Barrios, Yamandú.

70. Expediente 1.677-C-2023: solicita al DEM, la colocación de un protector de farola, en el alumbrado público instalado en calle Alberdi esquina Blas de la Vega.





Concejal Barrios, Yamandú.

71. Expediente 1.678-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público ubicado en calles Belisario Roldán y Jorge Amado.

Concejal Barrios, Yamandú.

72. Expediente 1.679-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del semáforo ubicado en Av. Armenia y 20 de Mayo.

Concejal Barrios, Yamandú.

73. Expediente 1.680-C-2023: solicita al DEM, el perfilado de la calle Sánchez de Bustamante desde Héroes de Malvinas a Cangallo.

Concejal Barrios, Yamandú.

74. Expediente 1.681-C-2023: solicita al DEM, la colocación de reductores de velocidad en calles Hungría y Niño Jesús.

Concejal Barrios, Yamandú.

75. Expediente 1.682-C-2023: solicita al DEM, la constatación de ruidos molestos, música a alto volumen del local comercial “Le Vieux”, ubicado en calle Irigoyen al 1400.

Concejal Barrios, Yamandú.

76. Expediente 1.683-C-2023: solicita al DEM, se limpien las zanjas ubicadas sobre calle Alberto Méndez desde Loreto hasta Nicaragua.

Concejal Barrios, Yamandú.

77. Expediente 1684-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y mantenimiento de la Av. Del IV Centenario, desde la calle Iberá hasta la calle Taragüi.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

78. Expediente 1.685-C-2023: solicita al DEM, intime al propietario del terreno en calle Las Heras al 900, a realizar la limpieza y desmalezamiento, según Ordza. N° 5373.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

79. Expediente 1.686-C-2023: solicita al DEM, realice corte de pastizales sobre las veredas de las calles Las Heras y Blas Parera.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

80. Expediente 1.687-C-2023: solicita al DEM, la reparación, repavimentación y mantenimiento de la Av. La Paz desde calle Viedma hasta la Av. Patagonia.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

81. Expediente 1.690-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de alumbrado público en la esquina de las calles Miami y Bélgica.

Concejal Miranda Gallino, Julián.



82. Expediente 1.691-C-2023: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de la calle Ferreyra y pasaje Castellano.  
Concejal Miranda Gallino, Julián.

83. Expediente 1.692-C-2023: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Nicaragua y Escocia.  
Concejal Miranda Gallino, Julián.

84. Expediente 1.693-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Sto. Domingo y Gdor. Martín Goitia.  
Concejal Miranda Gallino, Julián.

85. Expediente 1.695-C-2023: solicita al DEM, la puesta en funcionamiento de los semáforos de la Av. Armenia entre las calles Estados Unidos y Cristo Obrero.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

86. Expediente 1.696-C-2023: solicita al DEM, realice trabajos de arreglo, perfilado, nivelación y colocación de nuevo ripio de la calle Monteagudo, entre Pedro de Esnaola y Capilla del Monte.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

87. Expediente 1.699-C-2023: solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Zarate entre Av. Juan de Garay y calle Juan Manuel de Rosas.  
Concejal Ibáñez, Esteban.

88. Expediente 1.700-C-2023: solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Zarate entre las calles Juan Manuel de Rosas y Quito.  
Concejal Ibáñez, Esteban.

89. Expediente 1701-C-2023: solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Zarate entre calles Quito y Antequera.  
Concejal Ibáñez, Esteban.

90. Expediente 1.702-C-2023: solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Zarate entre las calles Antequera y De La PI.  
Concejal Ibáñez, Esteban.

91. Expediente 1.703-C-2023: solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Zarate entre las calles De La PI e Ibera.  
Concejal Ibáñez, Esteban.

92. Expediente 1704-C-2023: solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Zarate entre calles Ibera y C. Unanue.  
Concejal Ibáñez, Esteban.

93. Expediente 1.705-C-2023: solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Zarate entre calles C. Unanue y Carjano



Concejal Ibáñez, Esteban.

94. Expediente 1.708-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural que se encuentra en la intersección de las calles 9 de Julio y Bs. As.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

95. Expediente 1.709-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural que se encuentra en la intersección de las calles Alberdi y Francisco Pizarro.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

96. Expediente 1.710-C-2023: solicita al DEM, la instalación de un refugio en la parada de colectivo de la Av. Pte. Avellaneda entre Pirovano y Resoagli.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

97. Expediente 1.711-C-2023: solicita al DEM, limpieza de zanja y desagüe sobre la calle Domingo Lastra, entre Olivos y Caracas.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

-Se obvia su lectura, pero se insertará en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- En consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### DECLARACIONES

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**-Tiene palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción de los que se encuentran en el punto 1°, 3° y 18 del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los que se encuentran en el punto 1°, 3° y 18 del Orden del Día.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el tratamiento en conjunto.**

2. Expediente 1.606-C-2023: de Interés del HCD, el “Día Mundial del Donante de Médula Ósea y Sangre de Cordón Umbilical” a celebrarse el 16 de septiembre del 2023.

Concejales Mestres, Mercedes.

4. Expediente 1.636-C-2023: Otorga el Título Honorífico post mortem de Mérito al Ciudadano al ciclista Pablo “El Galgo Correntino” Escalante.

Concejales Barrios, Yamandú.

5. Expediente 1.641-C-2023: de Interés del HCD, el “Aniversario de la Ley N° 13.030 del Voto Femenino”, a celebrarse el 9 de septiembre.

Concejales Acevedo Caffa, Lorena.

6. Expediente 1.642-C-2023: de Interés del HCD, las II Jornadas de Trabajo Social: Homenaje a Sonia P. Rolón y Marcelo Costarelli, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de septiembre en el Instituto Superior de Servicio Social “Remedio de Escalada de San Martín”.

Concejales Acevedo Caffa, Lorena.

7. Expediente 1.643-C-2023: de Interés del HCD, la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer Indígena” llevado a cabo el 5 de septiembre de cada año.

Concejales Acevedo Caffa, Lorena.

8. Expediente 1.644-C-2023: De Interés del HCD, la celebración del “Día Nacional de la Sanidad” que se conmemora el 21 de septiembre.

Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente 1.645-C-2023: De Interés del HCD, la 89° edición de la Peregrinación de la Sociedad de Peregrinos Virgen del Rosario ida y vuelta a Itatí a celebrarse del 5 al 10 de septiembre, bajo el lema “Madre enséñanos a escuchar para discernir y misionar”.

Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

10. Expediente 1.646-C-2023: De Interés del HCD, las actividades deportivas y recreativas a realizarse el día 24 de septiembre en la Plaza “María Mercedes Artieda de Pruyas”, con motivo de cumplirse 10 años de la aprobación de la imposición del nombre de la misma.

Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

11. Expediente 32-P-2023: de Interés del HCD, la realización de la “Jornada de Movilidad Sostenible Edición 2023”, organizado por la Fundación Buen Vivir, en razón de conmemorarse la semana mundial de la Movilidad Sostenible.

Presidente del HCD, Dr. Alfredo Vallejos.



12. Expediente 1.659-C-2023 Adj. (1688-C-2023): de Interés del HCD, el 32° Aniversario de la puesta al aire del Programa Radial “El Justicialista”, conducido por Julio Pez.

Concejales Barrios, Yamandú y Achitte, Eduardo.

13. Expediente 1660-C-2023: de Interés del HCD, el 37° Aniversario de la Puesta al aire de “Eventos y Marcas” emitido por la 102.3 FM NET de lunes a viernes de 12 a 14.

Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 1.689-C-2023: de Interés del HCD, el “Día Internacional de la Democracia” a celebrarse el próximo 15 de septiembre de 2023.

Concejal Mestres, Mercedes.

15. Expediente 1.694-C-2023: Otorga el Título Honorífico de Joven ejemplar de la Ciudad de Corrientes a Lautaro Nicolás Romero del Castillo.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

16. Expediente 1.698-C-2023: de Interés del HCD, el 47° Aniversario de la denominada “Noche de Los Lápices”, la que inició el 16 de septiembre de 1976.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

17. Expediente 1707-C-2023: de Interés del HCD, “Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación” a celebrarse el 14 de septiembre de cada año.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se obvia su lectura, pero se insertará en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración mencionados, en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- En consideración los Proyectos de Declaración mencionados, en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Aprobado. Son Declaraciones.

1. Expediente 1.595-C-2023: de Interés del HCD, el 12° Festival Play Videoarte y Cine Experimental, a realizarse del 1 al 8 de septiembre del 2023.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Se adjunta al expediente 34-P-2023.



3. Expediente 1619-C-2023: de Interés del HCD, el Ciclo de las Artes 2023 de Vincent Institute que se lleva a cabo el 13 de septiembre en el museo arqueológico Casa Martínez, donde alumnos presentarán “Vicent de Película”.  
Concejales Vallejos, Sofia y Ojeda Duarte, Cecilia.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Se adjunta al expediente 09-V-2023.

18. Expediente 89-B-2023: repudiar enérgicamente el acto negacionista del terrorismo de estado, realizado el día 4 de septiembre de 2023, en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, a instancias de la Legisladora porteña Victoria Villarruel.

Bloque Unión por la Patria.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**-Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias señor presidente.

Primero para aclarar algunas cositas: que es algo que claramente no pasó en Corrientes sino en la Legislatura porteña y esta persona hoy en día es diputada nacional, no es legisladora porteña, pero se hizo un acto en el cual estuvo una legisladora porteña.

La importancia que tiene esto de poder repudiar no solamente nosotros como bloque, sino poder repudiar todos los funcionarios que estamos acá sentados, es básicamente poner un poco de memoria y de coherencia en estos 40 años de democracia.

Sin ir más lejos, si miramos en nuestro Orden del Día, tenemos la leyenda que dice ‘40 años de democracia’ y los 40 años de democracia se defienden no solamente en un papel, sino repudiando actos que van en contra justamente de eso que nos costó construir.

La idea de este proyecto no es solamente el de un repudio a un acto que es negacionista y que yo diría que esta persona, más que negacionista es una reivindicadora de genocidas, es una reivindicadora de un proceso que se encargó de desaparecer, de torturar, violar, matar, secuestrar y robar la identidad de personas, es mucho más que un acto negacionista, sino que es una persona que en plena etapa de democracia se le permitió hacer un acto y no solamente a ella se le permitió entrar a un recinto y se le permitió hablar de genocidas reivindicándolos y estas cosas son posibles porque miramos para un costado todo el tiempo, porque miramos para el otro lado, porque no es grato decir que esto que están haciendo está mal, porque la sociedad en general pero sobre todo los funcionarios quienes tenemos responsabilidad en esto, miramos para otro lado, no nos animamos a



repudiar y me atrevo a decir que hasta somos tibios a la hora de defender nuestra democracia.

Yo creo que no es cuestión de hablar y recordar lo que pasó hace 40 años atrás y recordar porque me parece que todos sabemos, en cada escuela primaria, secundaria, en cada casa se habla de lo que pasó.

Creo que lo que nos convoca estas cuestiones -que nuevamente digo, pasaron dentro de una Legislatura- es a repensar como sociedad, como funcionarios políticos, como partidos políticos, qué estamos haciendo para que no se debilita la democracia o qué no hicimos también ¿por qué no? o qué pasó para que este tipo de pensamientos de ultraderecha se instale tan fuerte en nuestra sociedad.

Porque a razón de ser sincera, hay un gran sector de la sociedad que ha votado esto, que ha votado a una persona que reivindica asesinos, a una persona que se sienta delante de un micrófono a emitir una supuesta opinión. Les recuerdo que las opiniones que vulneran derechos no son aceptadas, no son opiniones y en democracia, eso no debería estar permitido. En otros lugares del mundo que han tenido un avance en memoria, este tipo de cosas estarían penadas, nosotros que tuvimos un avance enorme en derechos humanos, lamentablemente todavía no pudimos llegar a eso y seguimos permitiendo que este tipo de personajes se sienten en nuestros espacios, se sienten en legislaturas y tengan funciones y digan barbaridades en nombre de una supuesta opinión que hay que respetar. Nuevamente digo, las opiniones que vulneran derechos no son respetables, no son opiniones y eso es un acuerdo democrático que asumimos todos hace casi 40 años y es un acuerdo que no estamos respetando.

En este momento solamente quiero convocar a todos los miembros de este Concejo Deliberante a que entiendan que esto no es una cuestión partidaria o no partidaria porque no pasa por, a quién represente o no esta persona, sino que -nuevamente lo digo- esto pasa por una cuestión de defender la democracia, esto que tanto nos costó, pasa por respetar las instituciones democráticas, pero también pasa por respetar la memoria y la justicia de un pueblo que sufrió mucho para llegar a donde estamos.



Les pido encarecidamente que nosotros desde el lugar de privilegio que nos toca, hagamos honor a eso y entendamos que no podemos mirar para el costado cuando las instituciones y la democracia tambalean, repudiar desde el Concejo Deliberante, es hacerle entender a cualquiera que quiera ocupar un lugar, a cualquiera, que esto no está permitido y que nadie lo va a dejar pasar, porque la única manera de defender la democracia es aunar criterios y no mirar para el costado. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente. Nuestra postura va a ser la de pasar este expediente a comisión.

Estaba leyendo detalladamente los fundamentos y en uno de los conceptos que me parece que habría que tal vez discutirlo en la comisión -y voy a citar textual- habla que: “mediante conceptos erróneos como víctimas del terrorismo...” así se refiere a aquellas víctimas de la guerrilla y me parece que este sí es un concepto discutible, quisiera pedir permiso señor presidente para leer...

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Permiso concedido.

**SR. NIEVES.**- ...el prólogo que redactó en el año 1985 en el libro “Nunca Más” es decir, el informe que sirvió para condenar a las juntas militares, escrito por Ernesto Sábato; brevemente decía: “... durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto de la extrema derecha, como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países...” y luego más adelante agrega “...a los delitos de los terroristas las fuerzas armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo del año 1976 contaron con el poder y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando, a miles de seres humanos”

Qué quiere decir esto, que uno entienda que hubo un plan sistemático para asesinar y desaparecer personas, como llevó adelante la dictadura militar y esto, no solamente fue un hecho probado en la Justicia, sino hasta incluso reconocido por los mismos protagonistas y particularmente hasta el propio Videla lo confiesa en su alocución final. Esto no significa de ninguna manera que no haya habido víctimas productos de otras organizaciones, que





también pueden ser consideradas terroristas y esto me parece que es un concepto en disputa.

Según este expediente y por los argumentos que yo leo acá, Ernesto Sábato, por ejemplo debería ser designado como negacionista, porque cree que hubieron víctimas de otras fuerzas también que pueden ser consideradas como terroristas, según este expediente Luis Moreno Ocampo, que ahora se hizo tan conocido por la película 1985 que fue fiscal adjunto en el juicio de las juntas, es decir uno de los que impulsó y probó que los militares cometieron delitos y crímenes de lesa humanidad, alguien que fue fiscal de la Corte Penal Internacional, que investigó delitos de genocidio en Sudán, en Costa de Marfil y que ha reiterado en muchas ocasiones que muchos de los atentados cometidos por estas organizaciones pueden tranquilamente considerarse como terroristas, según el Estatuto de Roma; de hecho en otros países se ha avanzado de esa manera, estas organizaciones cometieron en 10 años más de 4000 atentados contra la población civil, mucho más de lo que la ETA ha hecho en 50 años.

Entonces, señor presidente, a mí me parece que si bien creo que hay que repudiar a aquellos que reivindican abiertamente los procesos de facto de nuestro País, creo también que se ha buscado durante muchos años cancelar a aquellos que buscan homenajear a las víctimas de la guerrilla.

Aquí quiero reivindicar que en el año 2019 el presidente Macri fue uno de primeros en poder homenajear a aquellos que han sido víctimas de la guerrilla, defendiendo el orden constitucional, como fue el ataque al Regimiento de Formosa, también este Concejo Delirante, hace tan solo algunas semanas homenajeo de alguna manera, a las víctimas de la guerrilla, cuando sancionó la ordenanza que establece con el nombre de “2 de Julio” a la nueva calle donde va a estar el nuevo establecimiento de la Policía Federal.

Para los que no saben, el 2 de Julio es la fecha en la cual se llevó adelante uno de los actos de terrorismo más cruentos de la historia argentina, previo a la AMIA, que fue el ataque al comedor de la Policía Federal, organizado precisamente por las organizaciones guerrilleras.



O sea, a mí me parece señor presidente y esto es independientemente de la opinión que podamos tener sobre la diputada nacional en cuestión y actual candidata a vicepresidente, que no está mal homenajear a aquellas personas que han sido víctimas de estas organizaciones, cuyos conceptos sobre si son o no fueron terroristas es un concepto en disputa, que jurídicamente está en disputa, son muchas las causas que están buscando poder reabrirse, precisamente para considerar que estos crímenes también pueden ser considerados de lesa humanidad.

Está en disputa el concepto sobre si terrorismo solamente se puede hacer desde el Estado y también está en disputa la idea de si estas organizaciones pudieron haber sido financiadas, entrenadas por otros Estados, como de hecho muchos de los protagonistas de esos años lo reconocen.

Así que nuestra posición va a ser pasar este expediente a comisión, ver la posibilidad de poder reformularlo, pero insisto con esta idea de que creo que hay que repudiar a aquellos que reivindican a los genocidios y a las dictaduras, pero creo que no está mal homenajear a aquellos que fueron víctimas de organizaciones que atentaban contra el sistema democrático.

Para aquella persona que fue secuestrada, privada ilegítimamente de su libertad, torturada, vejada, poco le importaba si el lugar donde se encontraba era un centro clandestino de detención o era un sótano llamado “Cárcel del Pueblo”. Poco le importaba si su torturador tenía atado a su cinturón a Luger o una Kalashnikov , poco le importaba si su torturador fue formada en la escuela de Las Américas o fue formado en Cuba o en la antigua Bucarest, esa persona que fue vejada, que fue torturada, merece también ser reivindicada por la democracia.

Así que nuestra posición señor presidente, va a ser pasarlo a comisión y ver la posibilidad de poder reformular esto y no tener una visión según la cual -según se desprende de este expediente- personas honorables como Ernesto Sábató, como Luis Moreno Ocampo, que lucharon por los derechos humanos, que pusieron el cuerpo cuando había amenazas de golpe de estado en nuestro País, sean consideradas como negacionistas. Me niego a considerar que Ernesto Sábató o Luis Moreno Ocampo puedan ser considerados



como negacionistas, según se desprende de este expediente, por decir que hubo víctimas del terrorismo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Tiene la palabra la concejal Duartes.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente, yo voy a coincidir en una sola cosa con lo que acaba de decir el concejal preopinante, en la cuestión de la disputa con lo referido a algunos conceptos históricos, pero yo voy a tomar partido en esa disputa como docente, como profesora de historia, como militante política también, como funcionaria legisladora dentro de la democracia, creo que hay que tomar postura, porque por ahí algunos discursos van y vienen entre el peligro de poner al terrorismo de estado y a la acción guerrillera en el plano de igualdad, esconde un peligro latente.

Esa cuestión de la teoría de los dos demonios que en el año 1985, cuando se publicó el informe Nunca Más todavía estaba muy latente, porque también hay que entender así como las disputas sobre los conceptos, también los tiempos históricos de esos conceptos; entonces en 1985 estábamos a dos años nada más de haber recuperado la democracia de la mano de la representación del doctor Alfonsín, con la valentía de haber llevado adelante los juicios para la Junta.

Siempre recuerdo una frase, que la leí de un historiador muy radical y la repito cada vez que puedo, llevar adelante un juicio en ese entonces cuando el león estaba con las garras afiladas fue todo un hecho de valentía, que sentó las bases de lo que es nuestra democracia, llevarlo en ese momento; llevado también en un momento en donde esta teoría de los dos demonios estaba en boga, era un discurso aceptado, era un discurso oficial, estaba -como bien lo dijo el concejal preopinante- estaba dentro de lo que fue el informe Nunca Más, que sirvió como prueba para demostrar la sistematización que llevó adelante la dictadura, la existencia del plan sistemático de exterminio, de desaparición de personas, pero estaba esta teoría y en medio de esa teoría se avanzó con el juicio, se avanzó con la condena a las juntas militares -que también hay que decirlo- se condenó a los principales ejecutores, pero a muchos se les dio condenas muchos menores y a través de las leyes de Obediencia de Vida y Punto Final, también se limitó el llevado de esa justicia.



Pero ¿Por qué? también recordemos de 1985 al 1989 los levantamientos militares constantes, esas pascuas que pusieron en vilo a toda la sociedad, porque había todavía esto a lo que me refería recién: el león con las garrafas afiladas, con las fauces hambrientas y sedientas de sangre todavía acechando a la democracia, entonces todo ese contexto hay que entenderlo, entonces pretender que cuarenta años de democracia después, seguir sosteniendo esos mismos discursos, a mí me preocupa, me preocupa porque -coincido con lo que dijo la concejal Acevedo Caffa- nos habíamos puesto de acuerdo como sociedad en algunas cuestiones fundamentales, nos habíamos puesto de acuerdo en Memoria, Verdad y Justicia, en condenar, en juzgar, en enseñar en nuestras escuelas lo que fue este proceso. Todavía al día de hoy siguen habiendo en muchas escuelas de manera vergonzosa, docentes que no dan esta parte de la historia como se debe, porque no se genera una conciencia realmente de lo que pasó.

Todavía hay miedo de hablar de las madres de Plaza de Mayo, de las abuelas y hacer este tipo acto político, parece que damos por sentado que algunas cosas no tenemos que discutirlos o no tenemos que seguir defendiéndolas y nos encontramos con estos debates en los que nos agarramos de cuestiones menores para seguir poniendo en un pleno de igualdad la acción criminal, clandestina que llevo adelante el estado con la acción de organizaciones guerrillera.

Yo, esta es la postura que tomo, una organización guerrillera en nuestro país no tuvo las características de organizaciones terroristas que sí hubo en otras partes es Latinoamérica o en otras partes del mundo; yo voy a tomar una postura. En esa disputa yo voy a tomar postura y voy a aclarar una cosa, delitos cometidos por acciones guerrilleras son delitos, el asesinato es un delito, atentar contra un cuartel es un delito, pero vamos a ponernos de acuerdo en que el Estado como cualquier estado, tiene las herramientas y tenía las herramientas para juzgar y para aplicar la ley y llevar y juzgar de manera legal, pero el Estado en ese momento utilizó sus herramientas para perseguir, secuestrar, torturar, desaparecer y robar niños.

¿Cuesta tanto ponernos de acuerdo en eso? Además, así como está establecido también, que si bien es un delito -yo no estoy diciendo que no- no son delitos de lesa



humanidad y entonces, no podemos caer entre vaivenes discursivos y decir no porque es una cosa y esto acá y hablar; estamos corriendo el riesgo de poner en un plano de igualdad algo que no fue una guerra, acá fue un plan sistemático de exterminio llevado adelante por el Estado contra organizaciones guerrilleras, eso fue lo que pasó.

Y algo voy a plantear, la disciplina que estudié y sigo estudiando -porque sigo leyendo y sigo leyendo de todo tipo de autores- nos dice constantemente que la historia es una ciencia, es una ciencia, peleamos siempre si toda nuestra existencia como disciplina es una ciencia y la ciencia no se refuta con opinión, ninguna ciencia se refuta con opinión, la ciencia se refuta con más ciencia ¿sí? entonces con pruebas, con hechos; eso es en las cosas que nos habíamos puesto de acuerdo: memoria, verdad y justicia, las bases de nuestra democracia, la educación pública, la salud pública, el reclamo sobre la soberanía de nuestras islas, cosas básicas; después de ahí para los costados.

Nos podemos pelear y seguir discutiendo y seguir debatiendo sobre todo lo demás, sobre la distribución, sobre la economía, la justicia, sobre la justicia social. Discutamos todo el resto de las cosas, que vamos a seguir debatiendo desde el principio mismo que se creó nuestra nación, hasta que desaparezcamos todos de la faz de la tierra, seguramente vamos a discutir todas esas cosas, pero no discutamos las bases de nuestra democracia, una democracia que nos costó cuarenta años sostener, las cosas sobre las que nos habíamos puesto de acuerdo, nos habíamos puesto de acuerdo en reivindicar la recuperación de la democracia, nos habíamos puesto de acuerdo.

Entonces sí, el acto en sí fue para homenajear a las víctimas de la guerrilla, pero no usaron esa palabra, usaron la palabra terrorismo y entonces, si vamos a poner en plan de igualdad ya desde entrada o nos vamos a hacer los desentendidos sobre todo el contexto que rodeó a ese acto y sobre quién lo llevó a cabo y lo llevó a cabo alguien que es defensor de genocidas, que tiene dentro de su familia genocidas condenados, que organizó visitas a la cárcel para Videla, es como que decir bueno, ahí sí nos ponemos a mirar subtextos, los conceptos escondidos, todo ese contexto de lo que fue alrededor de este acto no miramos, no hay que titubear en algunas cosas.



Yo creo que acá estamos presentes casualmente representantes de partidos centenarios con mucha historia, partidos que han sido protagonistas en la recuperación de la democracia, sostener esa democracia en la que hemos avanzado y hemos cada uno de estos partidos ha hecho su aporte innegable para que hoy tengamos, para que hoy nuestro país sea modelo en juzgar a los perpetradores de la dictadura -a diferencia de lo que pasa en otros países de Latinoamérica- en nuestro país se juzgó, en nuestro país estos asesinos violadores, ladrones y torturadores, están en cárceles comunes.

Eso en nuestro País es un orgullo y lo hemos hecho, lo han hecho radicales, peronistas, nos hemos puesto a lo largo de la historia de acuerdo en estas cosas.

La verdad, cuando nos enteramos de que este proyecto va a pasar a comisión, está bien, va a pasar; pero, va a pasar a comisión como tantos otros proyectos que pasaron y nos ha dicho esto de revisar, que esto, que lo otro y va a quedar ahí. Me parece que, en esta cuestión, por lo menos, un compromiso de decir que pasa a comisión y de acá a una semana, dos semanas, lo vamos a estar sacando de vuelta. Si por lo menos tuviéramos ese compromiso de decir que va a salir realmente de comisión, con las modificaciones que quiere hacer el Bloque Eco, pero que va a salir, digamos, y no que va a quedar dormido en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, podríamos acompañar, pero no tenemos esa certeza tampoco.

Estaría bueno ponernos de acuerdo y acompañar el pase a comisión, pero con el compromiso de decir que la semana que viene o en quince días va a salir un proyecto consensado, con un texto consensado, con lo que se pueda decir, algo en lo que nos podamos poder de acuerdo todos y que salga un repudio total de este Honorable Concejo Deliberante.

La verdad es que pienso en eso y es una pregunta que le hago a través suyo, señor presidente, al bloque oficialista, para ver si esto se puede hacer, si podemos tener ese compromiso de acá a una o dos semanas sale un texto consensado de este proyecto y una declaración en conjunto del Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Muchas gracias, concejal.



Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.-** Señores concejales, la exposición de Nieves realmente fue muy interesante y ni hablar de la de Magdalena Duarte. Ella muy bien nos ubica en el aspecto científico de la historia y es verdad que la historia se discute solamente con más historia, no se puede meter el aspecto ideológico, pero el problema de este acto en cuestión, de la candidata a vicepresidente, según mi visión, no es lo que plantea ella desde su ángulo derechista de la historia, me parece que eso no es lo grave, lo repudiable, Magdalena, lo repudiable, señores concejales, lo que repudio personalmente desde la profesión de médico de toda la vida, es la utilización política de un episodio lamentable de nuestro País, de la página más negra de la historia Argentina, es la utilización política, politquera -diría yo- discúlpeme; pero soy cirujano en este momento, por eso mucha gente joven, por eso el pueblo apoyó a este nuevo candidato, porque la gente está podrida de la utilización política de las cosas malas de los argentinos, la pobreza, el hambre, los delitos, de la corrupción y también de los delitos de lesa humanidad, todo eso es utilizado políticamente.

Ahora aparece esta señora, candidata política y hace un acto en la Legislatura, un acto político; evidentemente, pretendiendo buscar votos en las fuerzas armadas o sus simpatizantes.

Eso no se dijo acá, acá se estuvo discutiendo el fondo de la cuestión, por el lado de Nieves, si hubo o no terrorismo en las organizaciones guerrilleras, claro que hubo terrorismo, recontra terrorismo, eran organizaciones terroristas, mataban y violaban gente inocente, el 2 de julio, por supuesto que sí, también la parte militar ¿qué militar puede desenvainar su espada contra su pueblo? Citando frases de San Martín.

¿Ustedes saben lo que le pasó a San Martín por negarse a participar en la victoria de la Patria? Me gustaría que Magdalena Duarte lo cuente un día. San Martín fue declarado delincuente y estuvo prófugo de la justicia Argentina durante muchos años, recién en la época de Mitre se lo reivindicó como padre de la Patria y poco se habla de por qué San Martín fue tratado como delincuente. Un delincuente, porque se negó a poner sus tropas al servicio de los Unitarios, ese era San Martín.



¿Saben por qué San Martín no desembarca en el Puerto de Buenos Aires cuando vuelve de España en la fragata? ¿Saben en qué fragata? ¿Saben cómo se llamaba, el nombre del barco? Era un barco inglés porque ahí no se animaban a meterse los politiqueros que gobernaban Buenos Aires, era la Fragata Canning, por eso la calle Canning que después le sacaron el nombre.

San Martín desde la seguridad de la Fragata Canning les entrega su sable a los enviados del dictador de turno, Rosas. No pudo bajar, si bajaba lo metían preso, porque se negó a manchar su sable con sangre Argentina.

¿Qué ejemplo tenemos que tomar? y cuarenta años después de la democracia y tantos años después de aquello de San Martín, nuevamente pretendemos con la politiquería barata, discúlpenme, utilizar otra página negra de nuestra historia

Por favor, señores políticos -yo también ahora en función política- admito que estoy en función política; pero en este momento me sale el alma de cirujano, discúlpenme, yo propongo que esto pase a comisión, señor presidente, que se vote y que pase a comisiones. Y no estoy de acuerdo en que se haga un acuerdo de sacarlo mañana o pasado, que se discuta largamente, pero que también se ponga el tema de San Martín, también se ponga el tema de la utilización politiquera de la página negra de nuestra historia.

Discúlpeme, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Gracias, concejal Ibáñez.

Tiene la palabra el concejal Mosquera.

**SR. MOSQUERA.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, se dijeron bastantes cosas en las distintas exposiciones, particularmente quiero hacer pie en una cuestión que cuando se lleva esta discusión, se habla del conflicto armado, que fue una guerra ese conflicto social y político que hubo, que la sociedad Argentina con determinados actores, decidió enfrentar a los gobiernos de facto, principalmente a la dictadura; pero la guerrilla, particularmente, estaba destruida al principio de la dictadura y eso es lo que se está reconstruyendo día a día, justamente, con la revisión histórica de ese momento.





Normalmente digo que un conflicto armado, una guerra tiene distintas etapas, el inicio, el proceso de la guerra y después tiene un final, una conclusión, que normalmente termina con un armisticio, que a veces implica la rendición incondicional de una de las partes, otras veces una negociación; pero acá no existió eso, nunca hubo nada de eso porque hubo una decisión del Estado Nacional de ese momento, de la fuerza que tenía la supremacía, de exterminar completamente cualquier tipo de oposición y lo hizo por afuera de la ley. Pero además ese delito continúa en el tiempo, porque hay un pacto de impunidad y los actores que formaron parte de ese ciclo de delincuencia estatal.

Hoy, día a día venimos desde el año 1983, que se inició el Juicio de las Juntas, venimos desanudando ese pacto de impunidad y el acto que pasó en la Legislatura -como bien dijo la legisladora preopinante, compañera del bloque- viene a volver a enroscar ese nudo, busca volver a taparlo, volver a generarle más nudos a ese intento que venimos haciendo de desanudar los delitos de lesa humanidad y de desanudar ese pacto de impunidad que existe, que se mantiene.

Les cuento una experiencia reciente, que habla de ese pacto de impunidad, esta semana viajé a Formosa, para algunas actividades políticas, que me invitaron ahí en Formosa -que no viene a cuento que relate, para extender- y una de las charlas que uno tiene con los colegas, hablé con una diputada provincial electa de Misiones, me cuenta que en un pueblito en la frontera con Brasil, en una Comisaría que funcionó como... estas Comisaría de pueblo, que al lado está la casa del comisario, que era todo el terreno y el comisario se quedó con la propiedad y ahora está en sucesión, porque el comisario murió... ni siquiera ya no está más en el lugar y entonces entraron en la casa, en el fondo de la casa el comisario en un galponcito, en una habitación, donde tenía el espacio, donde recluía y torturaba a la gente de la zona, la gente lo sabía, lo sospechaba, él se jactaba, se jactó toda su vida; pero lo guardó como un museo; es un espacio que apareció ahora, están viendo a ver cómo, generar algún tipo de instrumento legal para recuperarlo, porque es un espacio privado.

Todo eso es lo que viene pasando, es la verdad de lo que existe, realmente y es lo que marca la diferencia entre lo que fue la lucha armada que encararon, errada o no



erradamente, eso es una cuestión que podemos discutir, como dice realmente el concejal Ibáñez, uno puede discutir en ese sentido, sobre las acciones de los grupos guerrilleros, durante la resistencia a los gobiernos de facto y la acción que tomó el último gobierno - sobre todo- de hacer desaparecer, exterminar cualquier tipo de oposición y negar la existencia de ese exterminio, de esa decisión política que tomaron, más que política delincinencial, que tomaron.

Entonces, en ese sentido creo que no tenemos que discutir mucho, tenemos que repudiar cuando vienen a tirarnos tierra sobre la historia, para seguir tapando, porque el delito sigue ocurriendo, ahora podemos seguir discutiendo la parte política y la vamos a seguir discutiendo cada vez que expongamos acá consideraciones sobre los temas, que permanecen; pero creo que es necesario en este momento en donde ... justamente como decimos, estamos en los cuarenta años de la Democracia, de ser firmes, que estamos en el lado de la democracia, que esto no puede pasar nunca más.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias señor presidente. Como le manifesté a mi bloque, voy a acompañar el proyecto presentado por los compañeros de Unión Por La Patria, la verdad en primer lugar, felicitar a todas las posturas que se han esbozado acá, de alto vuelo intelectual; más allá de reconocer que este es un tema muy discutible, gracias a Dios, porque estamos en democracia. Democracia, que ha costado mucha sangre, muchas torturas, muchas violaciones, muchos pactos en celdas de los militares, muchos desaparecidos.

El tema que me decide a acompañar el proyecto, es que detrás de este acto convocado por la candidata a vicepresidente 'Libertaria', en realidad esta es una reivindicación de figuras de genocidas, (Jorge Rafael) Videla, (Roberto Eduardo) Viola, (Reynaldo) Bignone y (Leopoldo Fortunato) Galtieri; y este tema me puede señor presidente, porque soy el hijo de un gran luchador de los Derechos Humanos.



Mi viejo era de esos pocos abogados, que en tiempo de los militares defendía gratis a los presos políticos, a mí no me contaron lo de los 'Falcon verdes', presidente... yo era gurí y los 'Falcon verdes' daban vuelta a la manzana de mi casa, que quedaba por calle Héroes de Civiles al 1.700.

Mi viejo ya no está, pero me queda la imagen de él en los momentos de gran alegría, uno fue el Juicio de las Juntas, pero el momento que todavía lo tengo patente, fue cuando Néstor Kirchner ordenó bajar los cuadros de los presidentes de hechos, de los genocidas, en estas cosas no tranzo, para mí no hay dos verdades, hay una sola verdad, la verdad de quienes usaron el monopolio de las fuerzas públicas del Estado, al que llegaron a través -no del voto democrático- de las Fuerzas, para desaparecer, para matar, para torturar, para violar a compatriotas. En este tema presidente, para mí solamente hay cinco palabras, memoria, verdad, justicia, nunca más.

Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Gracias concejal.

Concejal Acevedo Caffa, usted ya hizo uso de la palabra ¿quiere hacer alguna aclaración?

Tiene la palabra concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias señor presidente. Primero quiero agradecer el acompañamiento de Yamandú (Barrios), me parece que esto es una muestra clara, de que esto no es una cuestión ni partidaria, ni ideológica; sino que es una cuestión que nos atraviesa a todos los argentinos y correntinos... y que no deberíamos ponernos en ser tan complicados a la hora de analizar y dejar pasar cuestiones simbólicas tan importantes como estas, que no la voy a volver a repetir, porque ya la dijeron todos.

Solamente dos cosas quiero recordar, quiero recordar que el primer Juicio a genocidas del Interior del País, fue acá en Corrientes el Primer Juicio al R9, donde hay ocho genocidas condenados, uno de ellos paseando libremente por la calle Junín y comiendo en todos los restaurantes lindos de esta Ciudad, primero, o sea que justicia real no existe; segundo



recordar que hace un mes atrás arrancó el segundo juicio Corrientes, con ocho a diez genocidas más condenados en este momento, procesados.

Pero también, quiero recordar que, si este Concejo tiene la voluntad real de trabajar en esto, tenemos tres proyectos presentados, durmiendo en las comisiones y quiero recalcar también que los tres proyectos tienen despacho positivo de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos, uno es el memorial de desaparecidos, segundo es la declaración del mes de la Memoria, para que la Municipalidad pueda trabajar sobre esta cuestión educando a la ciudadanía y el tercero, fue producto de una reunión que tuvimos acá, con Lorena Battistiol, quien es hoy en día directora de la Subsecretaría de Derechos Humanos específicamente ella está en la parte de sitios, nos reunimos el año pasado, antes de que por fin, se haya conseguido luego de muchas luchas y años de pedidos, que el Ex Regimiento 9, pase a ser un sitio de memoria.

Desde el 10 de diciembre, del año pasado podemos decir que en Corrientes por fin, tenemos un sitio de memoria y recuperamos un espacio de horror, con la visita de ella nos comprometimos en este Concejo, sentados en estas bancas a aprobar una Ordenanza de señalización de centros clandestinos de detención, que existen en la Ciudad.

Así es que espero que el compromiso de debatir, de hablar y de resurgir teorías que parecían ya acabadas, luego de un pacto democrático; que si hay voluntad real desde el oficialismo, que si hay voluntad real desde esta gestión municipal en cabeza de Eduardo Tassano, de pensar en la memoria realmente y de no repetir errores; porque mirando para el costado es cuando se repiten errores, podemos lamentar mucho por no hacer las cosas a tiempo, que se aprueben estos tres proyectos que están durmiendo en las comisiones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente, simplemente decir que da vergüenza ajena, que a cuarenta años de la democracia se esté reivindicando figuras de los cuales costó muchísimo volver a recuperar la democracia.



La Ley de Obediencia de Vida y Punto Final, en la cual después se hace el informe del que hablaba el concejal, en realidad viene de hacer un acto coercitivo del levantamiento de La Tablada, del levantamiento que también ocurrió en el regimiento acá de Monte Caseros y también tengo que decir que, me toca esto en primera persona, porque mi padre el doctor Antonio Franco, fue uno de los abogados compañeros, sí, junto con el padre de Yamandú -Barrios- que defendieron a presos políticos en la época, esta época tan oscura donde no había democracia y la lucha dentro de la justicia era realmente peligrosa, cuando entraba un abogado al juzgado, había otro abogado que estaba afuera y cada media hora tenía que salir a hacer señas en la ventana, para saber que no había desaparecido también.

Esas eran las realidades que vivíamos, yo en mi época de niña, también la realidad del 'Falcon verde', 'Falcon azul', porque también había de otros colores, todas esas realidades que fueron analizadas están siendo juzgadas actualmente como dice acá, la compañera Lorena (Acevedo Caffa) se inició un segundo juicio, no solo con nosotros desde una opinión, desde una concepción política, sino con pruebas fehacientes, de cuáles son los delitos que se han cometido y reivindicar estas oscuras épocas en las que se negó la democracia, que se negaron los derechos en donde no había a dónde acudir, que muchos amigos y familiares tuvieron que exiliarse para no desaparecer, eso es lo que nosotros estamos repudiando.

Estamos repudiando a los autores ideológicos y a los autores materiales, de la ausencia de la democracia por tanto tiempo en nuestro País y no solo ausencia de democracia, ausencia de un Estado de derecho sino también de reales genocidas, exterminadores; que por el hecho de ser amigo del amigo ya eran pasibles de ser acusados y ser encarcelados, no había justificación, todo ciudadano que transitaba este País era considerado guerrillero, sea inocente o no sea inocente, no había un Estado de derecho.

Vivíamos con terror, no podíamos hablar libremente en una plaza, ni en la calle; yo recuerdo que a mí me encantaba cantar la marcha peronista y me prohibieron, mis padres peronistas me prohibieron cantar la marcha peronista cuando apenas tenía yo ocho años, por miedo a que suframos un secuestro. Eso es lo que estamos repudiando, no volver al miedo, no volver a la falta de derecho, eso es lo que estamos repudiando hoy, que tengamos en democracia que permitir que se le dé un lugar preponderante a asesinos y



genocidas y sobre todo confundir a la sociedad, a la que por ahí no le interesa tanto escarbar en la historia.

Porque estos tipos de actos, negacionistas lo que hacen es confundir ¿Cuál es la versión que es la verdad? La que dice la historia, la que dice la justicia cuando condena a los genocidas, esa es la realidad y esa es la verdad y el pasar a una comisión no es para que duerma el expediente, el pasar a una comisión es con el compromiso de que realmente podamos entre todos nosotros electos en democracia, actualmente que nos toca ser funcionarios y legisladores en época de democracia, podamos enriquecer este proyecto y ponernos de acuerdo como corresponde para realmente repudiar los actos negacionistas, los actos que reivindican a asesinos y genocidas. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).**- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Torres.

**SR. TORRES.**- Gracias, señor presidente. En primer lugar voy a adherir, voy a homenajear a Humberto Barrios, gran luchador de los Derechos Humanos, persona que he conocido personalmente, trabajando en la lucha por los Derechos Humanos y personal a la cual, tal como lo decía su hijo Yamandú Barrios, siendo compañero de banca, ha sido un luchador incansable por los Derechos Humanos aun cuando esa lucha era de pocos, ya lo ha dicho él y quiero rendirle homenaje a ese militante político y a ese abogado luchador de los Derechos Humanos.

La verdad que es un tema, que la sociedad Argentina este tema de los Derechos Humanos viene debatiendo hace mucho tiempo; la gran mayoría, la inmensa mayoría de los argentinos ha tomado una posición clara en la reivindicación del estado de derecho, del estado democrático y hoy -salvo hechos puntuales en este transcurso de treinta y ocho años de democracia- nadie hoy se atreva a negar el terrorismo de estado argentino, nadie. Terrorismo de estado que fue juzgado por las leyes de la democracia, no hubo ningún tribunal especial como el Núremberg, todos juzgados por la Cámara de Apelaciones de la Capital Federal, con todo el proceso previo del Código de Justicia Militar, en los cuales los militares que organizaron y trabajaron en el terrorismo de estado junto con muchos integrantes de la sociedad civil porque no fueron exclusivamente los militares.



Los militares en la Argentina fueron juzgados por las leyes de la democracia, las leyes de tribunales ordinarios, por las leyes. No hubo ningún tribunal especial en la democracia desde 1983 en adelante que se hayan planteado ‘vamos a poner a estas personas en diferente nivel de juzgamiento y de investigación’ y por lo tanto nosotros hemos sido militantes de derechos humanos, la Unión Cívica Radical -partido al cual orgullosamente pertenezco y al cual mi generación desde 1983 ha militado a favor de los derechos humanos- la Unión Cívica Radical ha militado y su presidente en su momento Raúl Ricardo Alfonsín, para que los militares que fueron responsables del terrorismo de Estado estén juzgados.

El presidente Raúl Alfonsín que instituyó el 10 de diciembre para asumir a los presidentes de la República Argentina, el 10 de diciembre es el Día Internacional de los derechos humanos. A mí también me da vergüenza algunas cosas a mí me da vergüenza que el presidente provisional del Senado en ejercicio de la Presidencia en 1975, el doctor Luder haya emitido el decreto de aniquilar, me da mucha vergüenza como parte de la sociedad democrática, como parte de un partido político. A mí también me da mucha vergüenza que el principal partido de la oposición en 1984 se haya negado a participar de la Comisión Nacional de la Desaparición de Personas -la Conadep- me da vergüenza, porque tenemos que entender que la construcción de esta sociedad democrática fue posible porque fue un presidente que tenía vocación democrática y porque fue un presidente que tenía vocación de lucha por los derechos humanos.

No nos tenemos que olvidar que en 1983 el candidato del Partido Justicialista proponía mantener firme la ley de auto amnistía que se habían dictado los militares que fueron protagonistas del terrorismo de Estado. Quiero recordar a Hegel en una cuestión: dice que la historia se repite dos veces, la primera como tragedia y la segunda como farsa.

Yo ya escuché la teoría de los dos demonios hace más de 40 años porque estoy hace más que ustedes, yo ya la escuché a la teoría de los dos demonios y era una manera, una forma de horadar el poder político de esos maestros de la lucha por los derechos humanos. Recuerdo las gestiones diplomáticas del presidente Raúl Alfonsín directamente en la Habana para hablar con Fidel, el “comandante” Fidel para que deje de aportar a la guerrilla



porque eso conspiraba contra el proceso democrático en América Latina. Recuerdo las gestiones del presidente Alfonsín con Fidel para que deje de financiar al Frente Patriótico Manuel Rodríguez en Chile porque en ese momento conspiraba contra la democracia Argentina. Entonces cuando hablamos de la historia tenemos que hablar de todos los conceptos, porque la historia tiene varias etapas y ya que hablaron de la ciencia histórica, en la Argentina hubo muchos periodos o varias escuelas doctrinarias de la historia: la Escuela Liberal de Mitre, el revisionismo nacionalista germanófilo de fines de los años 30 al cual adhirieron muchos militares argentinos del revisionismo nacional y popular de la época de Rosas y de Borjas; hay muchas escuelas doctrinarias tenemos que ver a dónde apuntamos cuando hablamos de la historia como concepto vago.

Entonces nadie duda de que hay que reivindicar el concepto de derechos humanos en la Argentina, que costó sangre de los ciudadanos, pero también que contó con el valor de un presidente y con la sociedad Argentina que acompañaron el proceso de juzgamiento a los comandantes que fueron responsables del terrorismo de estado. Entonces a mí me parece señor presidente, que deberíamos discutir más fino algunos conceptos que se están planteando en el proyecto.

Yo soy un ferviente defensor de los derechos humanos, soy un militante de los derechos humanos, soy un convencido de que la sociedad Argentina ha ganado la batalla, estoy convencido y estoy orgulloso de formar parte de una generación que ha participado de esa gesta. Yo milité como militante de la Franja Morada contra el indulto, contra la obediencia debida y contra El Punto final. Nosotros como militantes de la Juventud Radical y de la Franja Morada en ese momento militamos porque habíamos discutido con el presidente Alfonsín en ese momento, porque creíamos que era una claudicación de la democracia. El tiempo, con la democracia consolidada y con las instituciones democráticas fuertes -porque hubo un cimiento que la fortaleció- después pudo derogar esas dos leyes y lo aplaudo porque eso también es una conquista de la sociedad argentina. Pero entonces señor presidente, discutamos sin espuma discutamos con la convicción de querer consolidar aún más en esta sociedad el proceso de derechos humanos que ganó y que es partícipe el pueblo argentino. Así que es largo el debate, podríamos hablar tres días de esto podríamos





hablar cinco días de esto, enumerando todo el proceso que se dio desde 1975 hacia delante, podríamos hablar también de la lucha intestina de dos facciones de izquierda y de derecha en el seno de un gobierno que nació por el voto popular en 1973. Podríamos hablar mucho, sin embargo creo que los debates que tienen mucha espuma a veces no contribuyen, no contribuyen a los objetivos final, que es el de seguir consolidando el proceso de derechos humanos en la Argentina.

Coincido con Lorena (Acevedo Caffa) de que tenemos que hacer eso del día de los derechos humanos, coincido que tenemos que insistir en la señalética que ella plantea en la cuestión de los derechos humanos, coincido. Ahora, bajemos la espuma del debate público y discutamos en serio una declaración un proyecto que salga del seno de este Cuerpo, donde podamos seguir reivindicando las diferentes conquistas que tuvo el pueblo argentino y el gobierno de algunos presidentes en Argentina para seguir consolidando nuestras instituciones democráticas, nuestros derechos humanos, conceptuales de los derechos humanos que tienen que ver con la libertad de las personas pero también con el acceso a la vivienda, con el acceso al agua potable, con el acceso a cloacas, todo eso también es derechos humanos.

Entonces por eso propongo y adhiero, no porque no tenga coraje para votar una declaración con mis compañeros de banca de la oposición, pero me parece que tenemos que debatir sin espuma y por eso es que adhiero a la posición del pase a comisión de este proyecto. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Achitte

**SR. ACHITTE.**- Gracias señor presidente. La verdad es que no puedo dejar pasar este momento; acá se ha mencionado varias veces y no siempre, la palabra genocidio, la palabra derecho y cuando uno es ferviente defensor de la vida; antes quiero mencionar si me permiten leer la definición de genocidio...

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Permiso concedido.



**SR. ACHITTE.-** “...genocidio, se define como la destrucción premeditada y sistematizada de una nacionalidad, raza, religión o política u origen étnico u otro punto definido por los exterminadores, como no deseados”.

Decía que no quiero dejar pasar este momento, porque hoy también, otro concejal preopinante habló de que había en algunos lugares restos, vestigios y que existe un genocidio silencioso, cuando se habla de la defensa a la vida se habla de todos los aspectos, por eso quiero reivindicar el derecho a la vida y decir que también existen genocidios silenciosos que siguen ocurriendo.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** Tenemos dos mociones, una por el pase a comisión y otra por la aprobación. Sírvanse votar los que estén a favor del pase a comisión del expediente.

-Se constatan 11 votos.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** Se constatan 11 votos por el pase a comisión.

Sírvanse votar los que estén por la aprobación del expediente.

-Se constatan 5 votos.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** Se constatan 5 votos por la aprobación del expediente.

Habiendo 11 votos por el pase a comisión y 5 votos por la aprobación, el expediente pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1-Expediente 18-B-2022: eleva proyecto de Ordenanza – Implementa el Programa de Promoción del Fútbol Femenino – PROFFEM – en la Ciudad de Corrientes. Bloque ECO+ Vamos Corrientes.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias señor presidente, no quiero dejar pasar y por su intermedio, me gustaría saludar a las jóvenes que nos estuvieron acompañando durante toda la Sesión -ya



quedaron poquitas- de la Asociación Correntina de Fútbol Femenino, que fueron quienes impulsaron esta iniciativa y quienes trabajan, fomentan y promueven el fútbol femenino en toda nuestra ciudad.

Creo que es muy importante que nosotros, a través de este proyecto de ordenanza que ha sido presentado por el Bloque Eco, lo que buscamos es justamente promover y acompañar la práctica de este deporte por parte de tantas mujeres vecinas de nuestra ciudad que ya lo vienen llevando adelante, pero por supuesto que cualquier acompañamiento de parte de la gestión municipal es más que positivo para que se pueda consolidar la práctica del fútbol femenino.

En uno de los artículos del proyecto de ordenanza, lo que establecemos es generar dos copas anuales, una en el mes de marzo y otra en el mes de agosto y también poder llevar adelante un campeonato interbarrial con los clubes, las asociaciones y demás entidades intermedias en nuestra ciudad.

Así que, simplemente, también agradecer a los concejales que acompañaron con su firma en las distintas comisiones y por supuesto, celebrar este trabajo en conjunto entre vecinas de nuestra ciudad que vinieron a acercar la propuesta y que están acá acompañando hasta el final para la aprobación del proyecto.

Así que sin más preámbulos, señor presidente, voy a solicitar que se ponga a consideración el proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 06-I-2023: eleva copia certificada de la Resolución N° 2912/2023.  
Designa Juez Administrativa de Faltas del Juzgado N° 2.  
Intendente de la MCC- Dr. Eduardo Tassano.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político  
ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 07 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- En consideración.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.**

3. Expediente 07-I-2023: eleva copia certificada de la Resolución N° 2911/2023. Designa Jueza Administrativa de Faltas del Juzgado N° 3. Intendente de la MCC- Dr. Eduardo Tassano.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 10 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.**

4. Expediente 108-S-2023 y Adjtos. (I y II Cuerpos): eleva Rendición de Fondos N° 03/2023. Secretaria del HCD. Esc. Marta Rachmanko

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 437 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.**

5 Expediente 131-S-2023 y Adjtos. (I y II Cuerpos): eleva rendición de Fondos N° 04/2023. Secretaria del HCD. Esc. Marta Rachmanko

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 353 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.**

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.



Invito al concejal Nelson Lovera a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Melisa Mecca a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Nelson Lovera procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Melisa Mecca, hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Mercedes Mestres arría el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 57.

